I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002597

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/8182/2012 y N°100/8073/2012; el Ordinario N°400/924/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. N°500/784/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación N°8073/2012 de la unidad de presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las necesidades del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores de 15 U.T.M. (quince unidades tributarias mensuales), a nombre del Director de Desarrollo Comunitario don **Marcial Fuentes González,** destinado a financiar arreglos del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.010 "Mater. para Mantenim. y Reparac. Del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002597

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Cuentadante
Tesorería Municipal.
Pagina Web